

Dada D. Ino. a las 10 de la noche e fero para aca
 por lo tanto en la Congregacion e quietam de
 e Consequido de espaldas de Librami e Cortes
 D. Am. J. Jorrelles por D. Am. J. Jorrelles
 por D. Am. J. Jorrelles que testifico para que
 poder Pareque lo la Regue de los primeros
 que el Gobierno aca de la Reguado de la Casa
 Vers Cones. Para de la Reguado de la Casa
 D. Am. J. Jorrelles que testifico para que
 la Reguado de la Reguado de la Casa
 en la Reguado de la Reguado de la Casa
 libro Capitulo de la Reguado de la Casa
 D. Juan J. Jorrelles escribio de la Reguado
 D. Juan J. Jorrelles para que solicite persona pro
 curador de quella audiencia de D. Am. J. Jorrelles
 de la Reguado de la Reguado de la Casa
 para su poder e de que se partizipare
 de la Reguado de la Reguado de la Casa

En doce de ho
 mes de año saque
 un tanto de testimo
 nis de este decret
 Para el efecto que
 en el R. P. propria =

En este Ayuntamiento se ha acordado y con
 ferido sobre la referida esta Audiencia en lo
 procedim. de la Audiencia de Pachada
 por el Caballero Consejo Super. Intenden
 de a Murcia para la cobranza de testos
 e donativos y vtenitios que se supone esta
 debiendo esta Audiencia e habiendo sido suer
 e de la Audiencia de Joseph Garcia de

Canelas
 H

